comuna canaria

Resolución
N°200/2020

Acta Ordinaria
N°32/2020

Municipio de Los Cerrillos, 13 de Octubre 2020.-

VISTO: la necesidad de comprar 4 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de $30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100).

II) que serán distribuidos en el Camino Bovio.

III) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°32/2020 del día 13 Octubre 2020.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 4 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de $30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100)., para ser distribuidos en el Camino Bovio.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°201/2020

Acta Ordinaria
N°32/2020

Municipio de Los Cerrillos, 13 de Octubre 2020.

VISTO: la necesidad de colaborar con la Familia del joven Rodrigo Chiginee, quien sufrió un grave accidente quedando con varias lesiones.

RESULTANDO: I) que para dicho joven se necesita construir una habitación acondicionada, con cama ortopédica y colchón especial, entre otras cosas.

II) que la familia esta organizando una rifa para poder costar dichos gastos.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo siempre esta atento para colaborar y ayudar a familias que por distintas circunstancias necesitan apoyo ante eventualidades imprevistas.

II) que se consultaron presupuestos de electrodomésticos (licuadoras y batidoras) y la Empresa Fedysel fue la mejor oferente, con un costo aproximado de $2.300 (pesos uruguayos dos mil trescientos con 00/100).

III) hay rubros para realizar dicho gasto, y se imputará en el Proyecto Agenda Cultural.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2020 ACTA N°32

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el gasto para la compra de una licuadora, en la Empresa Fedysel, con un costo aproximado de $2.300 (pesos uruguayos dos mil trescientos con 00/100).

II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

III) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

comuna canaria

Resolución N°202/2020

Acta Ordinaria N°32/2020

Municipio de Los Cerrillos, 13 de Octubre 2020.

VISTO: la necesidad de comprar 4 focos led para iluminar la Plaza de Villa Encantada.

RESULTANDO: que recientemente se coloco en dicha Plaza una Estación Saludable.

CONSIDERANDO: I) que sería beneficioso que éste iluminada para la época estival y los vecinos puedan utilizarlos en horarios nocturnos.

II) que se consulto presupuestos,siendo el mejor oferente la Empresa Fivisa Iluminación, con un costo aproximado de $48.500 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil quinientos con 00/100).

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2020 ACTA N°32

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el gasto para la compra de 4 focos led para la Plaza de Villa Encantada en la Empresa Fivisa Iluminación, con un costo aproximado de $48.500 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil quinientos con 00/100).

II) SOLICITAR: que Alumbrado Público realice la colocación de los mismos.

III) COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa Maria Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°203/2020

Acta Ordinaria
N°32/2020

Municipio de Los Cerrillos, 13 de Octubre 2020.

VISTO: la nota presentada por el Sr William Oscar Fernández con CI 3.633.139-4, domiciliado en Calle Munar entre Monegal y Uruguay, Canelones, solicitando un puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que es para comercializar ropa nueva.

II) que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2020 ACTA N°32

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a el Sr William Oscar Fernández con CI 3.633.139-4, domiciliado en Calle Munar entre Monegal y Uruguay, Canelones; un puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio para comercializar: ropa nueva, previa regularización.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución Nº204/2020

Acta Ordinaria Nº32/2020

Municipio de Los Cerrillos, 13 de Octubre 2020.

VISTO: la nota presentada por la Sra Daniela Gallo Cerdeña con CI 3.503.141-6, domiciliada en Ruta 46 Km 49, Empalme Dogliotti, solicitando dos puestos en la Feria dominical de Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que es para comercializar plantas, afines y artesanias.

II) que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2020 ACTA Nº32

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a la Sra Daniela Gallo Cerdeña con CI 3.503.141-6, domiciliada en Ruta 46 Km 49, Empalme Dogliotti; dos puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio para comercializar:plantas, afines y artesanias, previa regularización.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°205/2020

Acta Ordinaria N°32/2020

Municipio de Los Cerrillos, 13 de Octubre 2020.

VISTO: la nota presentada por la Sra Alejandra Delgado con CI 4.003.293-0, solicitando cambio de titularidad al puesto N°23 de la Feria dominical de Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que por problemas de salud la limitan fisicamente poder trabajar.

II) que le cede el mismo a la Sra Romina Berruti con CI: 4.933.386-0 (su hermana) que actualmente esta como colaborador, Expediente N°2019-81-1150-00027.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2020 ACTA N°32

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a la Sra Alejandra Delgado con CI 4.003.293-0 le ceda el puesto N°23 a su hermana Sra Romina Berrutti con CI: 4.933.386-0 quien actualmente es su colaboradora, según Expediente N°2019-81-1150-00027.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES